

ta de cárcel, se me presentó un memorial por ciertos presos; lo pasé al secretario para que lo leyera, y encontré que se dirigía contra el alcalde de aquella corte, don Mariano Rufino González, después consejero de Hacienda y superintendente general de policía de España.

Lo recogí desde luego á mi poder sin dejar pasar adelante, y presentándome, acabada la visita, en casa de don Mariano, terminé el asunto amigablemente á satisfacción de los querellantes, de los cuales uno era de nación Francés.

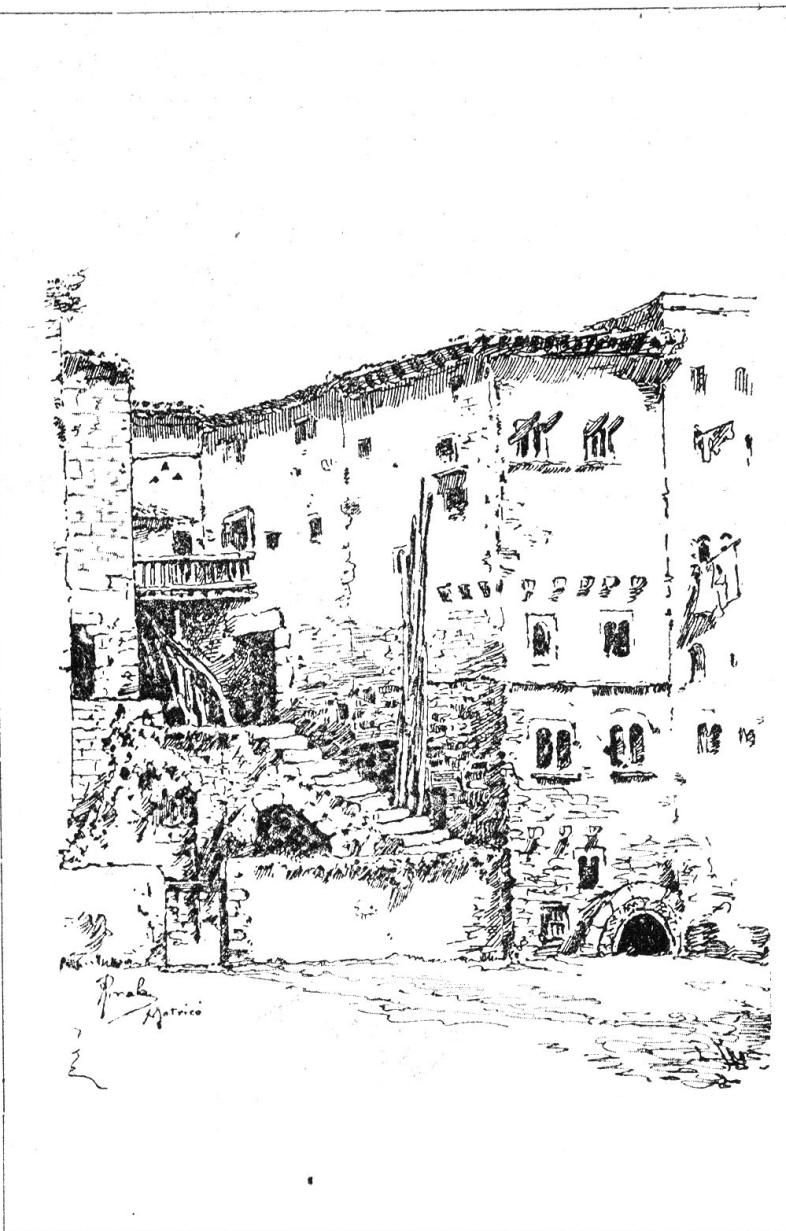
Ocio CXLIV.—Varios oficiales se presentaron al capitán general virrey Ezpeleta, pidiendo se publicase la constitución el año de 1820, y Ezpeleta se negó á todos, hasta que, publicada por las tropas sin permiso suyo, Ezpeleta para cubrirse y poner á cubierto á los ministros togados del Consejo, destacó al Consejo una manga de granaderos, en cuya compañía fuera el Consejo á casa del virrey, en la que se figuró privadamente una prestación de juramento, á cuyo acto no asistí aquel día de nieves, por hallarme resfriado en cama.

JOSÉ MARÍA DE ZUAZNAVAR.

(Se continuará.)



ESTUDIO DEL NATURAL



MOTRICO

(Dibujo de A. Pirala.)

LOS APELLIDOS Y LA RAZA

Es difícil suponer que haya quien no esté conforme en que la raza se distingue por los rasgos hereditarios de fisonomía y de carácter y que en ellos consiste. Tan difícil me parece suponer que haya quien crea esta herencia dependiente del impuesto de derechos reales ó del registro civil. Y sin embargo en las aplicaciones prácticas á la calificación individual se rehuye el examen de aquellos rasgos y se acude á la inspección de las partidas de bautismo.

En estas partidas se consignan los apellidos y lugar de naturaleza de los cuatro abuelos cuando más; y de ello ¿qué deducimos? el país de origen de esos cuatro apellidos; si concuerdan en el idioma á que obedece su formación y este es el mismo en los lugares de naturaleza de aquéllos, se suele considerar al individuo como de raza y efectivamente hay mayores *probabilidades* de que lo sea comparado con quien tenga padre ó madre, abuelo ó abuela, forasteros ó con apellido perteneciente á otro idioma: pero la raza ¿no tiene más duración que de abuelos á nietos?

Sigamos registrando libros parroquiales y supongamos que la suerte nos acompaña y hallamos la naturaleza y apellidos de los 8 bisabuelos, 16 tatarabuelos y así sucesivamente; en la 15.^a generación, contando hacia atrás, los antepasados (ó apellidos) serían 32.768 y en la 17.^a llegarían á contarse como antepasados directos 131.072; antepasados que, contando cada generación por término medio 30 años, habrían vivido hace 450 ó 510 años respectivamente. No obstante, es difícil que en 15 ó 17 generaciones de antepasados no haya habido algún matrimo-

nio consanguíneo y, si esta hubiese sido la costumbre general, los antepasados (ó apellidos) de la 15.^a ó 17.^a generación quizás no habrían sido más que 30 ó 34; pero ¿cuántos hay que puedan presentar una lista de 30 apellidos suyos y las correspondientes 105 consanguinidades, ó en caso de no haber éstas los miles de apellidos que hemos dicho antes?

De tantos apellidos, como nos corresponden por nuestros antepasados, ocupa el primer lugar y por consiguiente perdura el paterno, salvo en los casos en que el mayorazgo femenino impuso el suyo; en la herencia de la raza ¿es lo general que predomine la naturaleza del padre ó de quien se casó ó casa? No tal, luego de los 30 ó 32.000 apellidos de que descendemos en cinco siglos aquellos que usamos pueden muy bien ser los que menos tengan que ver con nuestro modo de ser hereditario. Ciento que se pueden citar algunos casos de concordancia entre el apellido y la fisonomía, como por ejemplo, los Habsburgo y los Borbones durante siglos; pero concurre la circunstancia de la frecuencia de matrimonios consanguíneos y se ha llegado á señalar la entrada de aquella fisonomía en la casa por determinado progenitor femenino, si mal no recuerdo de la rama de Borgoña.

Otra consideración que quizá ocurra es la de que siendo la mujer menos andariega que el hombre, en términos probables puede bastar el apellido de éste para averiguar el mayor forasterismo, pero si él se casa á casa, por fuerza la mayor probabilidad de forasterismo ha de estar en aquélla y siendo tal vez de mayor energía hereditaria se perderá sin embargo su rastro en el apellido á la segunda generación; como también con descendencia femenina de padre forastero.

Los apellidos se heredan hoy de padres á hijos, pero no siempre ha sido así y si en Castilla aún mucho tiempo después del Cid Ruy Díaz de Vivar, Ruy Díaz sería hijo de Diego, pero padre de un Ruiz y todos ellos del solar de Vivar, también en el país vasco se siguió la moda castellana; todavía en tiempos de San Ignacio y del conquistador de Filipinas se acostumbraba anteponer al apellido topónimo ó solariego un patronímico ó de filiación y aquel se llamó en el siglo don Iñigo López de Oñez y Loyola y éste don Miguel López de Legazpi. Por aquel tiempo para las familias principales estaban relativamente fijados los apellidos, pero en otras muchas no ha existido esa inalterabilidad ni aún en tiempos más recientes y hace 450 ó 500 años mucho menos; si á esta inconsistencia de los apellidos hace cinco siglos se agrega la inseguridad de la vida en la guerra de banderías de aquel tiempo y la adopción

de apellido vasco hasta por los gitanos (1), como en Alemania se pusieron apellido alemán los judíos y en Hungría hacen muchos alemanes escritura ante notario para traducir su apellido al madjar ¿cómo hemos de adoptar por norma suprema y única de conducta para calificar lo castizo de un individuo la simple confrontación de cuatro de sus apellidos?

Otra cosa es que en un conjunto de muchas personas del mismo país es más probable que se encuentre retratada la raza en más proporción entre los que tienen apellido indígena, que entre los que le tienen exótico; sin embargo, he podido observar bastantes mestizos con rasgos más típicos que muchos supuestos puros y se comprende que así pueda ser, porque en la herencia fisiológica rara vez están completamente equilibradas las de los dos progenitores en cada uno de los rasgos fisonómicos y en los aparentemente puros puede perdurar algún rasgo de un antepasado exótico, cuyo apellido ocuparía quizás el trigésimo lugar entre los de su descendiente, pero en la herencia fisiológica podría quizás perdurar más que en la jurídica; es decir, que puede un mestizo heredar más de su progenitor indígena que del exótico, sin que se pueda prever en cada caso si ocurriría esto ó no, y puede un supuesto puro conservar rastros muy típicos de un antepasado exótico olvidado. Así pues, no hay razón apriori para poder afirmar en cada caso particular que por tener vascos los apellidos de los cuatro bisabuelos, sin acordarnos de si lo eran los de las cuatro bisabuelas, ó aún acordándose de éstas los de los ocho tatarabuelos sin acordarnos de las ocho tatarabuelas, sea uno de condición pura en cuanto á raza y no siendo esto así que lo sea más que un mestizo, cuyo progenitor vasco ha sido quizás el que ha transmitido los rasgos más importantes como dominantes ó como exclusivos: en cambio, si en vez de casos particulares á quienes aplicar condiciones jurídicas, se consideran los conjuntos fuera de todo interés personal, nos podemos contentar con la probabilidad mayor, sin necesidad de buscar la seguridad, para afirmar que entre los primeros habrá más casos de ejemplos típicos de la raza que entre los segundos. También será más probable que en el país en que se habla vascuence haya más casos de ejemplos típicos de la raza que en aquel en que hace tiempo que no se habla; que por algo y de alguna manera

(1) En Andalucía los gitanos se llaman castellanos nuevos y en el país vasco es muy frecuente en ellos el apellido Echebarría.

ocurrió esta pérdida sin que haya razón para asegurar que no fué acompañada de alguna otra, concomitante, antecedente ó consiguiente.

Hay también otro caso de disconformidad entre el apellido y la herencia fisiológica, que ocurre con relativa frecuencia y es el que resulta de la adopción principalmente en matrimonios estériles: cierto que en un país de raza pura el hijo adoptivo no llevará á la casa otra casta; como en ese mismo país la confrontación del arbol genealógico en los cuatro ó cinco últimos siglos, entiéndese, no á la manera heráldica ó solariega, sino en el que se tengan en cuenta todos los antepasados varones y hembras en cada generación y, por consiguiente, no con un tronco, sino con muchas raíces esta confrontación digo que se podría considerar suficiente.

País de raza pura es el que ha vivido aislado en absoluto desde sus primeros pobladores; no basta demostrar su independencia política; aunque las lápidas y monedas romanas no demuestren conquista de esta especie, aunque la figura de Andre erregue, Andre ederr, Andarrregui, Anderregui ó Andrearriaga, entre Oyarzun é Irún, fuese realmente de Ulbelteronis (¿ule-beltz?), pero no de un caballero de Augusto, aunque los agotes no hubiesen conseguido confundirse con sus vecinos, aunque no fuese gótica la levadura de la discordia que sin pizca de razón han dado algunos en calificar de cabilismo aunque no tengan razón los fanfarrones de allende el Adur para hacernos creer que los vascos sólo á las órdenes de Abderramán podían vencer á Carlomagno y dar buena cuenta de Roldán, aunque no hubiese habido judíos en el reino de Navarra, habrá siempre que recordar que hay conquistas y conquistas; hay conquistas de territorio y las hay de sus habitantes, las hay de pueblos y las hay de personas, las hay con desnaturalización del conquistado y las hay con naturalización del conquistador, las hay políticas, económicas, religiosas, pasionales; conquistas en que hay episodios de todas clases, si se particulariza en la historia de muchas personas distintas, todas ellas del país; sin embargo de lo cual los paisanos de Lutero, Calvin, Cromwell y Guillermo de Orange tendrán que recordar siempre al mismo tiempo á San Ignacio y á los vascos, los que á pesar de encontrar razonables los cañonazos que abrieron los puertos japoneses al comercio europeo llevan su adoración al dios Estado hasta dar la razón (ó pretexto de razón de Estado) á los martirizadores de San Martín de Aguirre tendrán que recordar que éste es vasco, como el padre Lerchundi á cuyo entierro asistieron hombres de todas castas y

creencias, y tantos y tantos otros, unos con mayor santidad y otros con menos.

Y acude á mi memoria un ejemplo de deducción por demás curioso; contaba en una ocasión una especie de sermoneador láico, de los que se suele decir *echoas pa lante*, pero que nadan y guardan la ropa, que alguien como encontrándolo una contradicción le decía con cierta sonrisita; ¿pero si tiene usted mismamente toda la cara de un jesuita? deducción á la que contestó él naturalmente: como que soy del mismo país que muchos de ellos.

Y este ejemplo trae á mi memoria otro de lógica al revés, mezclada de cierta ruindad maliciosa é hija también del conocimiento de personas consagradas á determinada misión antes que de la raza de que muchas de ellas han nacido; decía un morisco ribereño con sonrisa de medio lado que los vascos tienen cara de cura; no decía «tienen ustedes» porque entendía cumplir con la cortesía ó la urbanidad haciendo excepción de la persona á quien se dirigía, en tanto que ofendía y calumniaba á una clase y á un país que deducía no estar presentes; es decir, la insidia y la cobardía más ruines presumiendo de buena educación. He dicho morisco porque tenía toda la cara de un Abdulaziz de baja estofa y porque su apellido tenía trazas de Albarrán: si en Alemania los judíos eligieron en muchos casos para apellido palabras alemanas que significan corona de rosas y otras frases tan floridas, tan poéticas y tan poco solariegas como ésta, si en Mallorca los chuetas adoptaron apellidos también de forma indígena, si en Filipinas los indios tomaban el apellido de su amo, si en otros países los nuevos avecindados procuran acomodarse y bienquistarse en todo, no sé si será muy aventureada la conjeta, pero los que primero en Castilla se apellidaron Dios, Santamaría, Iglesias, etc. huelen á morisqueta.

Aquella morisqueta, limitada á ofensa al país, pero no á la clase sacerdotal, también la insinuaba con su lengua de víbora un mordaz y egoistón académico de una de las reales, con el mismo fundamento con que los mascadores de mondadientes comen tan (aquí ellos dirían «sabrosamente» demostrando su mal gusto) las contestaciones exentas de picardía de las muchachas, que están muy lejos de lo que interpretan: punto es este en el que se ha caído en dos extremos, en el panegírico absoluto ó en hacerse el pillín llevando la corriente, contribuyendo á la difamación de sus paisanas y asistiendo al empaque hipócrita respecto de las del otro. Julien Vinsón, que no es vasco ni panegirista dice que si

tienen la reputación de «n'être point des vertus farouches, on sait que leur fidélité conjugale est irréprochable», lo cual no afirma de las otras paysannes francaises; Oihénart dice que «vasci sunt fide inclyti, quam uxores erga maritos, puerœ erga amatores suos sincerissime colunt». Los pecados capitales dan señales de vida con mayor ó menor intensidad en todas las razas y en ambos sexos; que no hay pasión que una ú otra vez no haya dominado á una ú otra persona de uno ú otro sexo de la raza vasca es cosa que no necesita demostración; lo cuestionable es solamente el más ó el menos y esto no se resuelve en un pugilato de maledicencia ni de empaque ni tampoco de degradación lacayuna, canallesca, ó hidalgüela ó campanilesca (degradación es buscar la distinción rebajando la raza). Los difamadores no se contentan con esto, sino que, y en ello parecen encontrar ayuda en el exceso de celo de algunos hombres de mejor voluntad que tacto político y conocimiento de gentes, dan á suponer virtud ó por lo menos timidez precisamente en el sexo en que es ya general no avergonzarse de la carencia de aquella: sin que ello se haya de tomar ni mucho menos como proporción matemática, mencionaré el caso del guipuzcoano que se puso el mundo por montera en memoria de haber sido el primer capitán que le dió la vuelta (1) y allá casi en los antípodas se acordaba de Mari Hernández de Hernialde y de María de Vidaurreta; siempre hubo de esto en la viña del Señor y nunca falta un cada cual para su cada cual, de modo que al moraz académico se le ocurrió el argumento; las razas lo son porque vienen y se multiplican, no porque se apergaminen y se empareden.

Pero el exceso de *mutill zarr* mala, muy mala compensación tendría con el desenfreno, la crápula y el burdel para el *mutill-chiki*; no es peor la del marido de cacatierra, que raza sin carácter no tiene misión que cumplir en la vida. Conservemos los apellidos, pero á condición de que el corazón de la fruta no se pudra.

Zugatz bakoitzza ezagutzen da bere frantuagatik; ez bere sustrayagatik.

TELESFORO DE ARANZADI UNAMUNO Y ARAMBURU LARRAZA.



(1) Sin atreverse á negarlo hacen caso omiso de este hecho la mayoría de los autores extranjeros y se lo atribuyen indebidamente á Magallanes; una cosa es que la mitad más importante para la teoría de la redondez del mundo la realizó éste y otra que no es verdad que él le diese la vuelta.

GIPUZKOAKO JOSTAKETAK**PALANKARIAK**

Gipuzkoan ezaguta-ditut nik palankari gain-gañekoak. Nere-denboran agertu-diraden guzien-artean onea izandu da Juan Bautista Mendizabal zaldibiatarra. Bost palanka-partidu sonatu jokatu-izan-ditu zaldibiatar onek, agertu zaiozkan andienen-kontra, eta bostak irabazi, aissa aski ala-ere; zeñagatik esan ditekean, ez duela-ikusi bera ainbatekorik.

Egia da Mendizabal au irten ez dala Gipuzkoatik canpora palarkan-jokatzera; baita-ere iñor etorri etzayola berari arpegi-ematera. 1793 garrean urtean, bere-erriko irurki edo terzio-en buruzari Irunen zegoe-la, jokatu nai-izan-zion ogei milla ta geiago gizon kanpotarren artetik atera nai-zuen onenari; bañan etzitzayon-irten kontra aritzallerik.

Amabost librako palanka issuririk-gabeko toki-zelaiean bota-oizuen zuzenkara edo *apecho*, irurogei ta bost oñean, gira-erdian irurogeita amar oñean, eta zankape berrogeita amairuan.

Esnea ta arto-utsarekin azi ta bizi-zan mutill, egun guzietan achur lanean-portizkiro ari bearra izaten-zuen batentzat, ez bait-dira marka chikiak. Janari oek indarrik ez-dutela esan-oi-duten-ayetakoak ikusi nai nituzke nik, zenbat geyago batatuko ote luketekean.

Gipuzkoako nekatzalle en aurrenengo janariak esnea ta artoa badira

ere; berakiñ azi ta bizi oi-dira oru be maitagarri onetan, iñon ere bezaiñ mutil mardul, guri eder galant pizkor, indartsu, sendagall, azkar, ariñ, jostati, pozkarri, zentzu aundiko jakintsun, beargilletsuak.

IZTUETA.

EN SAN SEBASTIAN

Recuerdo de la guerra de África

Serenata dedicada al general Latorre por su sargento R. de Gorostidi

I

Don Carlos de Latorre
gure jenerala
el cielo nos ha dado.
guk bear bezela.

Valiente y entendido
gerrari azkarra
dirán las naciones
euskalduna dala.

Si si si si si
mi general
dirán las naciones
euskalduna dala.

II

Cuando llegue el día
sutara juateko

con bayoneta armada
dizut jarraituko:

Degollando los moros
Tetuan artzeko
en seguida Tánger
guretzat betiko.

Si si si si si
mi general
en seguida Tánger
guretzat betiko.

Música de R. S.

Letra de G. E.



COSAS DONOSTIARRAS

SAN BARTOLOMÉ

Léanse estas líneas sin cuidado y sin horror. Los hugonotes pueden discurrir tranquilos.

Siga opinando Carlos IX como quiera, y á Catalina de Médicis para nada la queremos tampoco en el transcurso del articulejo.

El San Bartolomé donostiarra no contiene analogía ninguna con el Saint-Barthelemy de París, y de Toulouse, y de Ruen, y de Bourges, y de Orleans.

La advocación de este santo es en nosotros más *dolche*, más *dulce*, más *goño*.

La colinita de San Bartolomé que hasta hace poco sirvió de fondo al caduco barrio de San Martín es el asunto que hoy nos toca acariciar.

Esta pequeña colina ha sido considerada como la hermana chiquita del monte Urgull.

Entre aquélla y éste se extienden los hogares, los paseos y las calles de los habitantes donostiarras.

Ayer, cuando los navíos aparecían á la vista y demandaban entrada en la Concha, el Urgull siempre alerta, delataba sin pérdida de minuto la aparición del forastero marino, exclamando por mediación de su atalaya á la vecindad que respiraba á sus pies:

—A mis espaldas aparece tal embarcación! Creo que no trae moros á bordo: decidme, puede pasar?—

Y el Urgull cumplía, poseído de su importante cargo, de la cruz á la fecha, cuanto se le ordenaba.

La colina de San Bartolomé estaba revestida de parecidas prerro-gativas.

Todo bicho viviente que venía del centro había de hacer parada en el alto de San Bartolomé.

Viandantes, diligencias, carromatos, caminantes de grados diversos, hacían el *detente* obligado en el lugar llamado Buena Vista. Allí sacudían la empolvada indumenta; las mujeres arreglaban sus correspondientes *mantellinas* y los galanes calaban con *primosura* sus chambertos con objeto de que muros adentro, fueran recibidos desde el primer instante con los honores correspondientes.

Que viene Felipe III; que viene el IV; que viene Anjou el primer Borbón; que está Fernando el *Deseado*; que llega el nuevo corregidor; que el general de la plaza se aproxima etc., etc.

San Bartolomé con igual actividad advertía á su hermano mayor el Urgull, y acto seguido las baterías de éste despertaba los cañones de los cubos y cortinas de las murallas, y todos á la vez anuncianban á la jurisdicción la llegada del personaje.

El concejo con el alcalde á la cabeza ofrecía al augusto viajero, en el alto de San Bartolomé, las llaves de la ciudad, que eran presentadas sobre valiosísima bandeja de plata repujada.

El pequeño promontorio que nos ocupa debe su nombre al monasterio que sobre su cumbre existió hasta la guerra del primer Napoleón.

Para hablar de aquel «magnífico templo»—dice un benemérito donostiarra—sería menester extenderse y de él sólo se podía escribir historia separada.

Su primera fundación indudablemente era antiquísima. Prueba de ello es una bula original que se conservaba en su archivo, cuya fecha remontábase al año 1250.

Fué fundado el convento por doña Leonor de Calvo. De ésta sólo se sabe que su cuerpo se halló incorrupto bajo las losas del claustro «y que hoy (mediados del siglo XVIII) continúa sin *podrirse y no hiede*.»

Otras dos ó tres monjas pertenecientes al convento de San Bartolomé *murieron también en concepto magnífico y en olor de santidad*.

Hércules Torrelli el celebrado ingeniero que tantas obras existen en

España debidas á su iniciativa, y que fué también autor de la Casa Consistorial de esta ciudad que fué arrasada en Agosto de 1813, edificó igualmente de nueva traza el Monasterio de San Bartolomé.

Según noticias era obra muy esmerada y una de las construcciones arquitectónicas más preciadas que se contaban en esta provincia.

El dórico, el corintio, el jónico, estaban magníficamente representados fuera y dentro de sus bóvedas.

Había esculturas de gran valor artístico; y *un Cristo atado á la columna* que se veneraba bajo dosel, era ponderado por los más renombrados artistas.

De las diversas pinturas, de las imágenes de bulto, de los clásicos trozos de arquitectura que formaron el valioso conjunto del celebrado monasterio no ha quedado ni el más reducido detalle.

Algo se debió conocer en 1823, pero con la visita de los cien mil hijos de San Luis y á consecuencia de la guerra de Carlos María Isidro, todo se vino á tierra; y el solar en donde se levantó la obra de Torrelli quedó tan liso como la palma de la mano.

El duque de Berwick, en 1719 emplazó varias baterías sobre el cerro de San Bartolomé, delante del convento.

Wellington repitió lo mismo el año 1813 con objeto idéntico, y en días sucesivos se desarrollaron sangrientas luchas en los terrenos de San Bartolomé, cubriéndose de cadáveres franceses, y de ingleses-portugueses aliados, las laderas de la colina donostiarra.

También en la primera guerra carlista tuvo su importante desempeño nuestro montículo.

El ilustre marino español don Vicente Tofiño, en un notabilísimo trabajo acerca de la costa Cantábrica, recomienda á los capitanes, que para ganar sin novedad el puerto donostiarra, es preciso que desde dos ó tres millas mar adentro, apunte la proa de la embarcación al monasterio de San Bartolomé.

Las caserías Charkoaga, Astiñenea, Beloka, Aldapeta, Gaineder y cuantos recuerdos del pasado existieron sobre los límites de la colina, de todo ello nada prevalece en el día.

El barrio de San Martín alto y bajo que al abrigo de San Bartolomé modestamente ha *venido* viviendo *en santa calma*, tampoco ha sido respetado por la inexorable orden de la reforma y como era de suponer, desapareció, es decir, le llegó *su San Martín*.

Nosotros los jóvenes (que peinamos primeras canas), el último recuer-

do que guardamos de la hermana chiquita del Urgull, es el cementerio, cuya clausura se efectuó en 1879.

Claro que un cementerio no puede evocar más que tristeza. Pero lo que el de San Bartolomé nos mostró en sus últimos tiempos, es uno de esos efectos de profunda pena que dejan en el corazón inmensa huella, dolor imperecedero.

No porque la tierra de aquel solar santo cubría los restos de seres con quienes nos unieron vínculos de familia ó de íntima amistad; sino porque aquél lugar, al fin, resultó una página horrorosa de nuestras discordias fratricidas.

De mí sé decir, que entonces no había completado el segundo lustro de la vida. Era niño.

Aquello lo veo como en penumbras: muchas cruces pintadas de negro, muchas, sin orden, apiñadas, cuyos brazos abiertos y cubiertos de inscripciones, parecían decir al transeunte:—Tú! vivo! léenos! léenos! y no nos olvides!—

Y hoy de ese recuerdo de San Bartolomé sólo me acusa la memoria, detalles incompletos, fragmentos horrorosos, vestigios y signos que con esfuerzo no consigo descifrar más que lo que á continuación consigno:—Aquí yace don Fulano de Tal, coronel del Regimiento... muerto el día... de 1874.—Aquí yace el soldado del Regimiento de Puerto Rico don Fulano de Tal, condecorado con la cruz de San Fernando, muerto en los campos de Loyola.—Aquí yace el capitán de miqueletes don Juan José Arrieta (Shastria), muerto á consecuencia de las heridas recibidas en los campos de Oikina.—Aquí yace el teniente del Regimiento de Luchana don Fulano de Tal, muerto gloriosamente en los campos de Arratzain.—Aquí descansa el valeroso coronel del Regimiento del Rey, muerto heróicamente en los campos de...—Aquí reposan los restos mortales del comandante Osta, muerto al frente de sus fuerzas en el puente de Usurbil.—Aquí yace el sargento de miqueletes Bodin, muerto gloriosamente en los campos de Hernani.—Aquí yace don Fulano de Tal, muerto gloriosamente en el ataque de Choritokieta.—Aquí yace la señora doña Cándida Pola de Arruti, víctima de la guerra civil.—Aquí yace el teniente de Luchana don Justo Bullón y Ganvon, muerto gloriosamente en la última acción de Choritokieta.--...!!

Pero había más, muchos más, ignorados, enterrados en montón, en zanja general, abrazados, confundidos, cientos y cientos.

Todo pasó. Ya nada existe. De San Bartolomé desaparecieron su

célebre monasterio, los fuertes, el cementerio, las casas solares que circundaron la colina, en fin de todo lo que en estas líneas hemos traído á cuenta no ha quedado más que el nombre.

El convento de monjas, el hospital militar, el colegio marista, cuanto hoy existe lo hemos visto hacer.

La villa *Luisacho* que se levanta en la primera falda de San Bartolomé no nos es posible dejarla en silencio. Nos inspira afecto, porque en ella murió el entusiasta donostiarra Miguel de Ostolaza, autor de varios trabajos literarios de índole local, notables por muchos conceptos, y por el depurado gusto y por el más puro carácter y sabor que imprimió á todos sus escritos.

También le cupo el honor al monte de San Bartolomé de que, juntito á él, le hiciera compañía buena parte de los años, el más donostiarra, el donostiarra más donosti, el clásico, el que jamás se olvidó de Donostia: Siro Alcain.

F. LÓPEZ-ALÉN.



MARINOS ILUSTRES**José Vicente Ibañez de la Rentería**

Empezó á figurar en las listas de la armada el 17 de Noviembre de 1738 en cumplimiento á un real despacho del 6 del mismo mes, en el que expresa que atendiendo S. M. á sus méritos, dedicándose á enseñar voluntariamente en su casa las matemáticas á los naturales del Señorío de Vizcaya y provincias limítrofes en beneficio del real servicio, vino en concederle el grado de capitán de fragata con los honores, preeminentias y exenciones que le pertenecen.

En 25 de Abril de 1741 se presentó á servir en Cádiz con una real patente dada en el Pardo el 23 de Marzo anterior, por la que S. M. le concede el expresado empleo de capitán de fragata, con ejercicio de vivo y sueldo de 60 escudos de á diez reales al mes.

Por orden del jefe de la escuadra don Juan José Navarro, comandante general de la Armada del departamento de Cádiz, pasó á mandar la fragata «Retiro» el 27 de Abril de 1741, y por otra de su alteza el serenísimo señor infante almirante general de 18 de Julio del mismo año, tomó el mando del navío «A'cón» con cuyo buque de la escuadra del cargo del jefe don Juan José Navarro, pasó al Mediterráneo, tocó en Cartagena y Barcelona, trasportó tropas á Italia y se incorporó en Tolón á la armada francesa que regía el almirante Mr. de Court de la Bruyere.

El 20 de Febrero de 1744 salió de Tolón y el 22 asistió al combate naval que la escuadra española del general Navarro sostuvo contra la inglesa del almirante Matheus, en cuya gloriosa función con el navío «Alcón» se batió desde su puesto, que conservó con tesón, contra tres navíos enemigos que no lograron hacerle averías serias. Llegó con la escuadra combinada á Cartagena el 10 de Marzo, continuando con el mando del «Alcón».

El año 1745 representó á S. M. que se hallaba imposibilitado para continuar el servicio de la Marina por los accidentes habituales que padecía en su salud, por lo que se dignó expedirle real patente en el Pardo á 6 de Febrero del mismo año, concediéndole licencia para retirarse del servicio, y que atendiendo á lo bien que le había servido y al mérito que con particularidad adquirió en los mares de Provenza sobre cabo Sicile en el combate naval contra la armada inglesa, vino en conferirle el grado de capitán de navío con las dos terceras partes del sueldo que gozaba como capitán de fragata.

En 14 de Julio de 1747 fué nombrado académico honorario de la Real de la Historia.

Por real patente de 20 de Noviembre de 1749 fué promovido á piloto mayor de la armada con 200 escudos de sueldo al mes, cuyo cargo no llegó á tomar posesión por impedírselo sus males, siendo nombrado para desempeñar este empleo el capitán de navío don Francisco García del Portijo por real orden de 9 de Junio de 1750.

CAMILO RIQUER Y ZABECOE.



GUIPÚZCOA**Número y calidad de los pueblos**

Los pueblos de la provincia de Guipúzcoa, se expresan á continuación por el orden alfabetico.

Su lista indica al mismo tiempo la calidad, ó sea, su título de ciudad, villa, lugar, concejo, universidad, valle, población ó tierra.

Abalcizqueta.....	Villa.
Aduna.....	Lugar.
Aizarnazabal.....	Concejo.
Albiztur.....	Villa.
Alegría.....	Villa.
Alquiza.....	Villa.
Alza.....	Población.
Alzaga.....	Villa.
Alzo.....	Villa.
Amasa con Villabona..	Villa.
Amézqueta	Villa.
Andoain	Villa.
Anoeta.....	Villa.
Anzuola.....	Villa.
Arama.....	Villa.

Arechavaleta.....	Lugar.
Asteasu.....	Villa.
Astigarraga.....	Villa.
Astigarreta.....	Villa.
Ataun.....	Villa.
Aya.....	Universidad.
Azcoitia.....	Villa.
Azpeitia.....	Villa.
Babarrain.....	Villa.
Beasain	Villa.
Beizama.....	Universidad.
Belaunza	Villa.
Berástegui.....	Villa.
Berrobi	Lugar.
Cegama.....	Villa.
Cerain.....	Villa.
Cestona.....	Villa.
Cizurquil..	Villa.
Deva.....	Villa.
Eibar.....	Villa.
Elduayen...	Villa.
Elgóibar.....	Villa.
Elgueta	Villa.
Escoriaza.....	Villa.
Ezquioga.....	Villa.
Fuenterrabía.....	Ciudad.
Gainza.....	Villa.
Gaviria	Villa.
Gaztelu.....	Lugar.
Goyaz ..	Universidad.
Gudugarreta	Villa.
Guetaria	Villa.
Hernani.....	Villa.
Hernalde.....	Villa.
Ibarra.....	Villa.
Icazteguieta.....	Villa.
Ichaso	Concejo.
Idiazabal	Villa.

Igueldo	Población.
Irún.....	Villa.
Irura	Lugar.
Isasondo	Villa.
Larraul.....	Lugar.
Lazcano.....	Concejo.
Leaburu.....	Lugar.
Legazpia	Villa.
Legorreta.....	Villa.
Lezo.....	Lugar.
Lizarza.....	Villa.
Mondragón.....	Villa.
Motrico.....	Villa.
Mutiloa.....	Villa.
Olaverría.....	Concejo.
Oñate	Villa.
Oreja.....	Lugar.
Orendain.....	Villa.
Orio	Villa.
Ormáiztegui.....	Villa.
Oyarzun.....	Valle.
Pasajes.....	Villa.
Placencia.....	Villa.
Rentería.....	Villa.
Regil.....	Universidad.
Salinas.....	Villa.
San Sebastián.....	Ciudad.
Segura.....	Villa.
Soravilla	Lugar.
Tolosa.....	Villa.
Urnieta.....	Villa.
Usurbil	Villa.
Vergara.....	Villa.
Vidania.....	Universidad.
Villabona con Amasa.....	Villa.
Villafranca.....	Villa.
Villarreal.....	Villa.
Zaldibia.....	Villa

Zarauz.....	Villa.
Zumárraga.....	Villa.
Zumaya.....	Villa.

Los precedentes pueblos, desde su última y definitiva incorporación á la Corona de Castilla, forman un cuerpo de tal manera compacto, que ninguno de ellos puede separarse de los demás sin quebrantar las bases fundamentales de su existencia política.

Consiguientemente, ninguna parte de su territorio puede ser enajenada de aquella Corona, como lo prometió y juró solemnemente el rey don Enrique IV, por medio de una Real cédula despachada en Valladolid á 20 de Diciembre de 1466.

«Por que entiendo, dice, que es así cumplidero á mi servicio, bien »y ensalzamiento de mi Corona Real, por esta mi carta, con acuerdo »de los del mi Consejo, prometo y aseguro por mi palabra Real de te- »ner, y que tendré para mí y para la Corona Real de los dichos mis »reinos, para los reyes que después de mí en ellos sucedieren, la dicha »provincia de Guipúzcoa y á todas las villas, lugares y tierras de ella, »y que no haré merced de ellas á persona ni á personas algunas etc.»

El mismo monarca confirmó con juramento la precedente promesa por otra Real cédula librada en Madrid á 12 de Agosto 1468, que se halla inserta en la recopilación de los fueros y ordenanzas de la provincia.

«Por algunas causas y razones cumplideras, dice, al servicio de Dios »y mío, y al bien común de estos reinos, por la presente quiero, man- »do y es mi merced y voluntad, lo cual quiero que aya fuerza y vigor »de ley irrevocable para siempre jamás, bien así como si fuese hecha y »promulgada en Cortes, que la muy noble y muy leal provincia de »Guipúzcoa y todas las villas, lugares, valles, puertos, anteiglesias y »solares, la justicia y jurisdicción civil y criminal, y todas la otras co- »casas de la dicha provincia pertenecientes al Señorío Real, sean mías y »de los reyes que después de mí fueren en estos reinos, y de la Corona »Real de ellos para siempre jamás, y que no pueda ser ni sea enagena- »da, ni apartada por mí ni por los reyes que después de mí fueren en »mis reinos, de la Corona Real de ellos, ni pueda ser ni sea dada la »dicha provincia, ni alguna ni algunas de las villas, lugares, valles y »anteiglesias de ella á reina, príncipe, infante heredero, caballero, ni á »otra persona alguna, etc.»

Por virtud de otra tercera Real cédula de 18 de los mismos mes y

año el propio monarca confirmó el contenido de las dos precedentes.

«En cuanto toca, dice, á lo que vos fué dicho que yo quería enajenar algunas villas de esa dicha provincia, acerca de esto podéis ser ciertos que nunca tal cosa vino á mí pensamiento, y que acatada la antigua lealtad de todos los vecinos y moradores de esa dicha provincia, yo estoy de propósito é intento de no vos apartar de mí ni de mis reinos, en ninguna manera, por alguna causa ni razón que pudiese venir.»

Fundada en estas reales disposiciones, la provincia se ha solidado oponer constantemente á la segregación que en ocasiones se ha intentado de algunos pueblos de su territorio, como se dirá luego.

En las mismas se ha apoyado la provincia para contradecir el uso de algunos títulos de Castilla con la denominación de pueblos, territorios ó casas solares de la misma, por más equivocado que fuese el concepto de que semejante concesión equivalía á una verdadera enajenación de la Corona y constitución de un Señorío.

Pero ello es que la provincia alegó estas consideraciones para representar contra la admisión ó uso del título de marqués de San Millán dado en 1680 á don Miguel Carlos de Oquendo, á pesar de ser un hijo apreciado del mismo país.

Otro tanto sucedió en 1699 con la denominación de marqués de Vidaurre concedida á don Fernando de Moyua, vecino de la villa de Vergara.

Siguiéronse con este motivo largos pleitos ante el Consejo de Castilla entre la provincia y los expresados dos interesados, cuyo resultado fué haberse declarado por dicho Supremo Tribunal no haber lugar á la retención del primero de aquellos dos títulos.

Con respecto al segundo, habiéndose cambiado la denominación en la de marqués de Rocaverde, de conformidad con el interesado, quedó sobreseída la cuestión judicial sin que recayese resolución alguna.

Se halla también que habiendo S. M. concedido á don Manuel Manzano el título de marqués de Casa Justiz, la provincia contradijo su uso á causa de haber en jurisdicción de la ciudad de Fuenterrabía una casa de igual nombre situada en el monte de Jaizquibel.

Esta diferencia quedó así bien transigida, habiendo convenido la provincia y el interesado en que este solamente se titulara marqués de Justiz, suprimiendo la expresión antepuesta de Casa.

En las mismas consideraciones se fundó la provincia para oponer-

se á que el marqués de Aravaca usara los títulos de Señor Solariego de la iglesia y patronato del valle de Arriarán y de la villa de Gudugarreta.

Demandósele sobre este particular ante el Consejo de Castilla el año de 1729; pleito que se falló declarando por sentencias de vista y revisita conformes que no podía usar de aquellos dictados, y se abstuviese de hacerlo.

La Real carta ejecutoria de esta declaración, librada en 22 de Diciembre de 1730, se conserva en el archivo de la provincia.

La ciudad de Fuenterrabía intentó en diversas ocasiones, por motivos que no es de este lugar manifestar, su separación de la hermandad guipuzcoana, uniéndose al reino de Navarra con los lugares de su jurisdicción.

Promovió seriamente este negocio el año de 1754, enviando para su consecución un comisionado especial á la Corte; pero, en fuerza de la contradicción que hizo la provincia, tan imprudente como poco acertado proyecto no tuvo el éxito que se proponía.

Sin embargo, estos antiguos deseos de aquella ciudad, favorecidos por Navarra, se realizaron en virtud de la Real orden dada en San Ildefonso á 26 de Septiembre de 1805, y que fué comunicado á aquélla.

«Movido el paternal ánimo del rey del estado de decadencia á que »se halla reducida esa ciudad, y deseoso de restablecerla promoviendo »su mayor bien, se ha dignado acceder á sus antiguos justos y repetidos deseos de unirse con su territorio al reino de Navarra, en premio »de sus señalados méritos y servicios, etc.»

Con la misma fecha se comunicó esta resolución al diputado general de la provincia.

«Atendiendo el rey, decía, á varias solicitudes é instancias, deseando promover por todos los medios más eficaces y convenientes el bien general de todas las provincias comprendidas en la extensión de sus dominios, se ha dignado resolver que el territorio del reino de Navarra se extienda hasta la desembocadura del río Vidasoa, de modo que en adelante quedan comprendidas dentro de los límites de Navarra la ciudad de Fuenterrabía y la villa de Irún con sus dependencias y territorios respectivos etc.»

Por otra Real orden de la propia fecha se hizo igual comunicación á la villa de Irún, entonces universidad, para su cumplimiento en la parte que le tocaba.

Como ya puede preverse, la provincia se opuso al cumplimiento

de una determinación tan perturbadora de su antigua constitución, como perjudicial á sus intereses, dictada sin el menor conocimiento suyo con toda reserva.

Sus primeras gestiones se dirigieron á obtener la suspensión de la ejecución de la medida hasta que con su audiencia se resolviese el asunto con más acierto.

Desechada esta pretensión, se llevó á efecto la desmembración del indicado territorio guipuzcoano, cuya posesión tomó el día 10 de Octubre don Miguel Escudero, diputado de Navarra, en concepto de comisionado del virrey del mismo reino.

Protestaron de semejante acto y diligencia el diputado de aquel partido en nombre de la provincia, el alcalde de Sacas y el Ayuntamiento de Irún.

La provincia continuó haciendo en la Corte fuertes reclamaciones contra lo dispuesto en la expresada Real orden de desmembración; pero todos sus esfuerzos no pudieron vencer la resistencia que se halló en el gobierno del rey, empeñado en establecer las aduanas en la frontera.

Tal era el secreto ó misterio de este negocio, más bien que el aparente de atender á las instancias de Fuenterrabía, y fovorecer á sus intereses en premio de sus servicios.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que los citados dos pueblos con sus territorios continuaron separados de la hermandad guipuzcoana hasta el año de 1810, en que, á virtud de un decreto del emperador Napoleón, fueron restituídos á su antigua madre.

Esta reincorporación, como procedente de un gobierno enemigo intruso, no se consideró después con bastante legitimidad; por lo cual, la provincia y la villa de Irún solicitaron su confirmación al rey don Fernando VII, cuando volvió de su cautiverio.

Accedió á esta pretensión, expidiéndose á su consecuencia la oportuna Real orden, fechada en Madrid á 18 de Agosto de 1814.

«El rey, nuestro señor, decía, se ha enterado de la Real cédula expedida en 26 de Septiembre de 1805, por la cual se segregaron del territorio de la provincia de Guipúzcoa, y unieron al del reino de Navarra, la ciudad de Fuenterrabía y la villa de Irún con sus términos y dependencias respectivas, extendiendo dicho territorio del reino de Navarra hasta la desembocadura del Vidasoa. Y habiendo tomado Su Majestad en consideración las reclamaciones hechas sobre esta determinación, los antiguos derechos de la provincia de Guipúzcoa y las

»demás circunstancias que exige la naturaleza del asunto, se ha servido resolver que vuelvan á la dependencia y límites de dicha provincia de Guipúzcoa la referida ciudad de Fuenterrabía y la villa de Irún con sus territorios, restableciéndose las cosas en este punto al ser y estado que tenian antes de la expedición de la citada Real orden de 26 de Septiembre de 1805.»

A consecuencia de la precedente Real resolución, se quitaron los mojones divisorios colocados aquel año dentro del territorio guipuzcoano; en fin, se repusieron las cosas en un todo al ser y estado que tenían antes de haberse verificado la segregación ya mencionada.

Desde entonces no ha ocurrido sobre este particular ninguna novedad digna de advertirse.

La villa de Oñate, aunque perteneciente al territorio guipuzcoano por razón de su clima, por las vertientes de aguas, por la división de montes y demás conceptos naturales y geográficos, no estuvo en tiempos anteriores comprendida dentro de los verdaderos límites del mismo.

Pueblo de Señorío particular de los poseedores de la antiquísima casa de Guevara, se había gobernado independientemente de Guipúzcoa.

Garibay supone, no obstante, que esta villa perteneció en tiempos antiguos á la hermandad de la misma provincia; y en prueba de esto cita la Junta que por el mes de Octubre de 1457 celebró Guipúzcoa en dicha villa, con asistencia del corregidor don Juan Hurtado de Mendoza.

Verdad es que las Juntas generales celebradas en el campo de Vizcargui cerca de Azcoitia á 21 de Septiembre de 1451 dieron al Ayuntamiento de la villa de Mondragón poder para otorgar con los de Oñate su entrada en la hermandad guipuzcoana.

Cierto es también que ésta celebró en 1457 en la misma últimamente expresada una junta general, ó más bien que ésta se constituyó y estableció en aquella villa.

A pesar de todo esto, es muy dudoso que se hubiese otorgado aquella escritura de anexión á esta provincia y su hermandad; y si es que se verificó, apenas se mantuvo en esta unión sino es por muy poco tiempo, mediante la oposición que había hecho su conde.

Ello es que en ningún otro documento de aquella época aparece Oñate como miembro de la hermandad guipuzcoana, antes bien dan á entender todo lo contrario.

Por otra parte, lo que la celebración de la expresada Junta en esta

dicha villa prueba, es que entró en ella á perseguir y castigar á los malhechores que se abrigaban y acogían en su territorio, y no precisamente á tratar y resolver los negocios administrativos y económicos concorrentes al país, como equivocadamente da á entender aquel historiador.

La diferencia de lo uno y de lo otro salta á los ojos de cualquiera, y de que hubiese ocurrido lo primero no puede inferirse lo segundo.

A pesar de la independencia de la villa de Oñate de la hermandad guipuzcoana, no por eso dejó de concurrir con ésta de hecho por su propia voluntad y conveniencia á los graves asuntos que ocurrían á la provincia.

Tales eran los armamentos de gente en los casos de invasión de la misma por las tropas francesas, con motivo de los donativos de dinero pedidos por S. M., y en algunos otros de esta naturaleza de interés común.

Oñate perteneció también á Guipúzcoa durante la dominación francesa acaecida desde el año de 1808 al 1813, así como después hasta la abolición del régimen constitucional en el mes de Mayo de 1814.

Restaurado entonces el gobierno absoluto, volvió á su anterior estado de independencia, que conservó hasta el año de 1820, en que publicada la constitución política de la monarquía, quedó agregada otra vez á esta provincia.

Habiendo desaparecido en 1823 el gobierno constitucional de la nación, la villa de Oñate volvió á separarse de la hermandad guipuzcoana.

Su anexión definitiva y permanente á la misma se verificó en virtud de escritura de concordia otorgada á 9 de Octubre de 1845, por testimonio de don Juan Fernando de Furundarena, escribano de número de la villa de Tolosa.

Las condiciones bajo las que se realizó esta unión consistieron principalmente en la construcción de un camino de coches desde la villa de Ormáiztegui hasta el punto de San Prudencio, jurisdicción de la de Vergara, pasando por la población de la de Oñate, y la obligación de dotación de su establecimiento de enseñanza pública.

PABLO DE GOROSABEL.





Muertos donostiarra

Eleuterio Ibarguren

El día 27 de Septiembre de 1901 escribimos lo que á continuación vamos á recordar:

«*Eleuterio Ibarguren*.—Mañana es su beneficio. El primer beneficio de toda su vida; y para conseguir tal honor, para alcanzar tal distinción, ha sido preciso que sucumba el aventajado y modesto violinista.

El desgraciado Eleuterio ha quedado ciego.

El pueblo donostiarra, siempre generoso y noble, no lo ha de ser menos en esta ocasión con uno de sus hijos del más puro abolengo local.

La vida del violinista Ibarguren, representa una escala cubierta totalmente de abrojos, es la del artista que sin más base ni ayuda que el que le presta su propio entusiasmo hacia al bello ideal, lucha á brazo partido por la existencia.

Desde aquellos días en que el ilustre maestro Santesteban dirigía las capillas de ambas iglesias, y el simpático Círilo Latierro empuñaba la batuta en el teatro de la calle Mayor, en los veinticinco años que median del hoy al ayer, apenas han dejado de vibrar las cuerdas del violín de Ibarguren, hasta que le ha sobrevenido la inmensa desgracia que sufre.

¡Pobre Eleuterio! él, siempre tan complaciente, tan modesto, des-

interesado en todas las ocasiones, distinguido por sus compañeros y apreciado por todos; él, que jamás intentó remontarse de su esfera limitada, pudiéndolo haber hecho con éxito seguro, yace hoy en la situación más afflictiva.

Su hermano, el popular Shiñito con sus hijas, notabilísimas violinistas, han organizado con la colaboración de los señores Pagola y Echeverría, en el salón de Bellas Artes, un concierto, cuyo producto se destina al desgraciado músico donostiarra.

Son tantos los beneficios ajenos en que tomó parte nuestro violinista, que con seguridad, tiene perdida la cuenta por su gran número.

Aquí estamos sus amigos para atestiguarlo; ahí viven muchas viudas y huérfanos que, merced á las orquestas en que Eleuterio tuvo principalísima parte consiguieron repetidas veces endulzar momentos de llanto y de dolor.

Pobre Eleuterio! el condiscípulo querido, de todos los músicos de quienes fuimos amigos de la infancia, de los Marticorena, Flores, Guimón, Soroa, Astudillo, Garaizabal y de otros que en el momento no recordamos.

Todos ellos, formaban en compañía siempre de Eleuterio el alegre grupo de músicos que, así en las noches de Santa Cecilia, como en la del San Sebastián y otros días clásicos daban sabor y carácter á las tradicionales festividades.

De hoy en adelante, ahí, por la población vieja, veremos á un hombre joven, con los ojos abiertos (como estuvo siempre su corazón), pasear temeroso, tanteando las parades ó apoyado en el brazo de algún amigo generoso.

Ese desgraciado será el violinista Ibarguren!!

Mañana es su beneficio, en Bellas Artes. El primer beneficio de toda su vida!

De esperar es que sus amigos acudan al concierto, no para hacerle presente su actual lastimosa situación, sino para que con todo decoro, y con la distinción á que es acreedor quien siente y cultiva el arte, tributémosle con la mayor respetuosidad un homenaje de consuelo y afecto.

¡Pobre Eleuterio!»

.....!!
.....!!

Ah! desde el día que le dediqué esas líneas han transcurrido seis años.

Durante ese tiempo lo que ha sufrido Ibarguren! lo que ha sufrido! con qué paciencia tan admirable!

Eleuterio Ibarguren ha muerto en el hospital de Manteo el 5 de Febrero último.

Hemos leído su partida de defunción, en ella hemos visto esta nota; «profesión músico.»

A qué consideraciones, á qué meditaciones se presta la expresiva nota.

Dios haya acogido tu alma!

* * *

Norberto Luzuriaga

Escribimos para los donostiarros netos. El sport gimnástico, ha habido época que en San Sebastián ha tenido verdaderos cultivadores.

José Peña y Marcelino Soroa, los dos difuntos, la pareja que se tituló «Los hermanos Arquímedes», pareja que adquirió verdadera celebridad entre los donostiarros por los trabajos que ejecutaron con suma lucidez en el doble trapecio.

En una época nueva, años después, siguiendo la tradición de sus anteriores, también alcanzó el sport gimnástico época muy celebrada.

Allá por los años de 1880 que dominaron con toda lucidez, conforme aplaudía un público numeroso, fué la pareja titulada «Los hermanos Arístides» que lo eran el finado Norberto Luzuriaga y el que estas líneas escribe.

Si el eminente vascongado Juan Ignacio de Iztueta, hubiera conocido el alarde del sport gimnástico, con seguridad que en alguna de sus obras curiosísimas, hubiera consignado un capítulo lo menos, á los gimnastas donostiarros.

Hemos recordado esto para que conste todo el *donostiarismo* que contiene la personalidad del pobre Norberto Luzuriaga, pues en San Sebastián existió siempre mucho entusiasmo por los ejercicios de gimnasia.

Cuenta además el finado Norberto otro detalle de toda simpatía vascongada.

La noche del 12 de Mayo de 1878 se estrenó en el teatro Principal la primera producción del teatro euskaro, titulada «Iriyarena» escrita por Soroa.

Aquella memorable noche desempeñó uno de los personajes nuestro querido Luzuriaga, y en compañía del autor de este recuerdo, se habló por vez primera en el escenario en bascuence y el diálogo gustó tanto, se celebró en tales términos que la obra de Soroa obtuvo un verdadero triunfo.

Luzuriaga desde muy joven fué músico de grandes cualidades. Poseía un oído penetrante y muchos maestros de celebridad hubieran querido para sí tan preciado don.

Su amor á la música vascongada era inmenso.

Conocía todo lo que se había escrito en música vasca, y tal era el refinado gusto con que dirigía todas esas partituras euskaras, que se manifestaba como un temperamento de artista.

Las composiciones de Luzuriaga son muy contadas, y de tal excelencia, que podemos decir que á los que disfrutan de su condición la nota euskara les penetra hasta el corazón.

Conocemos entre uno de sus zortzikos «Atoz» (ven), zortziko de suma originalidad y que nos presenta los característicos compases de aquella música vigorosa envuelta en la suavidad de raza: «la realidad desnuda envuelta en la ténue gasa de la fantasía ...»

En otro orden de composiciones se cuentan algunas pastorales y romanzas euskaldunas, de las que recordamos entre estas últimas la romanza «Zuri», canción que hace muchos años que cantamos, á cuya página musical tuve el honor de haber escrito la letra, que es como sigue:

“ZURI”

Chikitandikan
 Aur nintzanean
 Eta seasken balantzachoan
 Nebillanean,
 Ordu ezkero,
 Iduritzentzait zaudela beti
 Nere parean.»

En la actualidad desempeñaba el cargo de subdirector y archivero del laureado Orfeón Donostiarra.

¡Pobre Luzuriaga, ha muerto!

Falleció el día 18 del corriente.

Él y yo fuimos amigos, amigos desde la infancia, que nos quisimos como hermanos, y desde hoy, amaré tu memoria bendita y pido al Cielo por tu descanso eterno.

F. LÓPEZ-ALÉN.



El alcoholismo y las aplicaciones industriales del alcohol

Conferencia del señor Zuaznabar

Bajo el tema «El alcoholismo y las aplicaciones industriales», dió el distinguido abogado señor Zuaznabar una interesante conferencia en la Sociedad Económica Vascongada.

Comenzó el disertante expresando, que contaba más con la benevolencia de sus oyentes que con sus propias fuerzas, dedicando elogios á los conferenciantes que le precedieron, por su labor meritísima, y explicando brevemente el tema de su conferencia, como abrazando dos ideas, al parecer antagónicas, al ser una de condenación y otra de alabanza.

En la primera parte de su conferencia trató del alcoholismo; en la segunda parte, de las aplicaciones industriales del alcohol.

Entrando en el examen de cuestión tan grave por los males que acarrea á la humanidad, se ocupó de los anatemas de la religión mahometana, entre otras, recordando las frases del Corán, «basta beber una »gota para atraer sobre la cabeza del bebedor, todas las maldiciones de »todos los ángeles de cielo y tierra», demostrativas de la necesidad de poner una barrera, un algo infranqueable entre el hombre y el alcohol.

Se ocupó de las obras de Teniers y de Van Ostade, describiendo los cuadros de estos grandes pintores; de las obras de los poetas que como Virgilio, Herodoto y cien más, pulsaron su lira para ensalzar las

excelencias del vino y con energías, protestó del mal causado por estos grandes artistas, y por todos cuantos no condenen y hagan aborrecible el vicio nefasto, ensalzando, á este propósito, los fines de quienes con menos arte, pero gráficamente, ofrecían cuadros como el del editor Colín (que estaba colocado en el salón) en donde se hallan máximas y sentencias condenatorias del alcoholismo, y cuadros arrancados á la realidad misma, que describió el conferenciente.

Citando la respuesta dada por Alfredo de Musset, al que le increpa por buscar en el vino la inspiración, contestándole: «No busco en el vino la inspiración, sino la paz», argumentó con Edmundo de Amicis, probando que esos temperamentos de artistas alcohólicos ó alcoholizados, en el alcohol buscan lo contrario precisamente de lo que se dice, puesto que en el vino encuentran el atemperamento de su excitación grandísima, propia de su natural.

Relató la forma en que llega el alcohólico á serlo, sin darse cuenta, puesto que el alcohol es enemigo traidor y silencioso, que va como la carcoma en la madera, destruyendo el organismo.

Dió á conocer cifras aterradoras, extraídas de estadísticas comprobadas y refiriéndose á los Estados Unidos á un período de diez años, comprendido entre 1890 y 1900, expresó que al alcoholismo y sólo al alcohol, se debía el haber habido 1.500 asesinatos, 2.000 suicidios, 200 viudas y 1.000.000 de huérfanos.

Recurriendo á la estadística, y haciéndose eco de las repetidas memorias de la Comisión Provincial de Guipúzcoa, estableció con pena honda, el hecho de que sólo Francia supera á Guipúzcoa, en el consumo de alcohol, leyendo las siguientes cifras elocuentes, tristemente eloquentes.

Francia	consumo	14	litros por habitante.
Guipúzcoa (1)	»	12,80	»
Bélgica	»	10,50	»
Alemania	»	10,00	»
Inglaterra	»	9,00	»
Suiza	»	7,00	»

(1) Es de advertir que no se cuenta la sidra, y además el fraude de vinos y licores que para no pagar derechos, se realiza en la provincia.

Holanda	consumo	6,50 litros por habitante.
Suecia	»	4,50 » » »
Noruega	»	3,00 » » »

Expresó que en Guipúzcoa hay 2.000 tabernas, por donde se prueba que siendo 200.000 almas las que contiene Guipúzcoa, y descontando mujeres y niños, hay *una taberna para cada treinta hombres*, cuando en Noruega, se necesitan *nueve mil*, para sostener *una* taberna.

Dedicó grandísimos elogios á don Tomás Balbás, por su gestión en pró de los verdaderos intereses de la provincia, al atender, perseverante, á corregir el vicio alcohólico, encargando cuadros gráficos como el expuesto, que existen en la Diputación, y van á ser repartidos por todas las escuelas de la provincia, haciendo imprimir en las libretas de la Caja de Ahorros Provincial, cuanto debe saberse para evitar ese vicio infame.

Rebatíó, con ejemplos positivos, la frase «el alcohol es alimento», expresando su entusiasta felicitación á la Diputación madrileña por su reciente acuerdo, de que en el hospital, no se dé á los enfermos bebidas alcohólicas alguna, sin prescripción facultativa, y expedida en la farmacia, declarando que de ese modo, por prescripción de la ciencia médica, es dable tan sólo; ingerir en el estómago alcohol, como medicina, no como bebida.

Citó el caso de que el general inglés Wolseley, en su campaña contra los zulús, sustituyó ventajosamente el ron que tomaban sus soldados, por el té, así como en el ejército alemán, el azúcar suministrado en vez del alcohol, dió resultados sorprendentes, porque se vió mayor nutrición, menor fatiga, mejor espíritu, no usando el alcohol.

También habló el conferenciante, de que los alpinistas y los areonautas, se abstienen de toda bebida alcohólica en sus ascensiones, observando que es conveniente, para resistir mejor la fatiga y el frío, esa abstención.

Estudió las consecuencias del alcoholismo en la descendencia, y ofreció al auditorio, entre trabajos estadísticos numerosísimos, dos tan terribles, como un referente á la Salpêtrière, en donde de 83 niños epilépticos observados, en 60 se encontraron ascendientes alcohólicos, y otro, el citado por el profesor de la Universidad del Bonn Pelleman, referente á la famosa Ada Jurke, fallecida en 1800, dejando 709 descendientes de los que 170 fueron mujeres de vida liviana, 144 mendigos

y vagabundos, 61 asilados y 7 asesinos, respecto de cuyo asunto *La Medicina Moderna*, una revista alemana, dice que costó al imperio alemán, en cifras redondas 6.000.000 de marcos.

A este propósito, citó con elogio al ex-alcalde de esta ciudad don José Elósegui, quien dictó en 1903 un bando contra el alcoholismo, y dedicó también al gremio de taberneros de esta ciudad, aplauso sincero por la circular recientemente dirigida, tendiendo á evitar que mozuelos de 18 años abajo, vayan á las tabernas en vez de ir á las escuelas y á los talleres.

«Que la juventud sea, decía, llegado aquí, como la llamó Guethe »embriaguez sin vino», no como hoy lo es, embriaguez *con* vino, con »mucho vino en el estómago.»

Entrando á tratar de los medios que pueden emplearse, dijo que infinidad de sistemas, han propuesto los sociólogos de todos los países del mundo, para combatir la plaga alcohólica, pero que el único de resultados verdaderamente positivos, era el llamado sistema de Gottenburgo, del que se mostró enamorado el conferenciante; bien es verdad que en Suecia, debido á ese sistema en 70 años, de 1830 á 1900, siendo de 30 litros por habitante (1830) el consumo de bebidas alcohólicas había descendido á 4 litros y medio (1900) resultado sin disputa maravilloso, y prueba de las plenas y concluyentes.

Relató la serie de reformas legislativas, que prepararon el advenimiento del sistema de Gottenburgo, cuyo principio fundamental, dijo, consiste, en que las expendedurías de bebidas alcohólicas, pertenezcan á una sociedad, á la cual sólo se la permite retirar un módico interés, y el resto va á parar á cajas, de donde salen para destinarse á obras de utilidad pública.

Terminada esa primera parte de la conferencia, invitó á los circunstantes á que no olvidando, antes recordando esos cuadros llenos de verdades terribles para la humanidad, levantado el corazón, le siguieran por donde el alcohol aparece iluminando, dando calor y dando movimiento, mediante las aplicaciones industriales, que al hombre le es dable hacer del alcohol.

«En España, dijo es factible en pocos años según la opinión de personas peritas, producir de 5 á 6.000.000 de hectólitros de inmejorable alcohol industrial, que vendido á mitad del precio hoy establecido, daría sus 200.000.000 de pesetas, para lo que sólo se necesita recoger los frutos expontáneos, que no exigen cultivo, que no necesitan que

»el productor se preocupe de si llueve ó no, de si hiela ó hace calor, »que holgosamente pueden recogerse.»

Expresó que se ocuparía tan sólo de las plantas y frutos expontáneos, pues de los cultivados no quería tratar, porque el maíz, el centeno, la avena, el guisante, la lenteja, etc., exigen trabajo, «y en España eso de trabajar es algo que no está en nuestra naturaleza», y habló, á este propósito, de la patata, del moniato, de la dalia, del gamón, de los líquenes, del opio caballar de la higuera común, del madroño y del castaño bravo.

Pasando á la utilización del alcohol, disertó acerca del aprovechamiento del mismo para producir luz, calor y fuerza, manifestando que para ello es necesario quemarlo, ya en estado líquido, ascendiendo por capilacidad á través de las mallas de la mecha, ya también libremente en la superficie de recipientes que para activar la combustión están provistos de pequeñas chimeneas, como sucede en los aparatos llamados «infiernos» y por último—siendo éste el mejor sistema,—en estado gaseoso, combinándose con el aire, siendo en este caso, igual que el gas, procedente de la hulla.

Enunció las ventajas del alcohol, que no necesita instalaciones costosas; tuberías, salidas de gases, etc., etc.; que es más económico que los demás productos, porque se gasta automáticamente, produciendo desde el momento en que se desea, regulándose el consumo, y cesando en el instante deseable, y porque no deja residuo alguno.

Demostró la economía, poniendo como ejemplo el que en Alemania estaciones, fincas rurales, poblaciones y habitaciones, tienen luz de alcohol; bien es verdad que en esa nación, el precio es de sólo veinticinco céntimos, cuyo precio ha hecho que el hornillo de carbón desaparezca por caro, sustituyéndole el hornillo de alcohol.

«Desde las tenacillas, que el bello sexo emplea para rizar sus blancos cabellos, decía al terminar su discurso el señor de Zuaznabar, hasta el potente automóvil y el poderoso foco de luz, decidme si puede un agente, un producto, rendir mayor utilidad, con menores exigencias.

»Nada menos que 25.000.000 de pesetas, sin contar los cambios, cuesta el petróleo que España importa, y ese petróleo puede ser sustituído ventajosamente por el alcohol, dando á la agricultura vida, á los brazos trabajo, á la industria nuevos mercados y aunque es indudable que España, se halla en un comienzo de evolución, es preciso protección de los gobiernos, es preciso que la iniciativa particular

»acuda maldiciendo del alcoholismo, bendiciendo al alcohol industrial.

»Impóngase un desnaturalizante que, como *verbi gratia*, el *metilenol*, haga á los vinicultores que cesen en su guerra al alcohol industrial, con la garantía de que no se falsifiquen los vinos que producen, »implántese el sistema llamado de Gottenburgo, préstese, á la industria »alcoholera toda la atención que merece, que sobre ser obra humanitaria y social, sería generadora de una potente riqueza, y que de esta »Sociedad Económica, que de esta provincia querida de Guipúzcoa, salga demostrando su cultura, un llamamiento á todos, Gobiernos, Corporaciones de todas clases, fuerzas vivas del país, que una vez más, »coloquen á Guipúzcoa y á los guipuzcoanos, en la cima de los grandes »pensamientos, de las nobles empresas, en donde toda virtud tiene su »legítimo asiento».

Así terminó la conferencia, á la que acudió bastante número de obreros y una representación de la Federación local de Sociedades Obreras, que quiso con su presencia, unirse á los fines y propósitos del conferenciante.



AIRES DEL NORTE

LEGAZPI

Por el desierto de la mar bravía
bogando sin cesar,
¡cuán gallardas y hermosas van las naves!...
¡Dios sabe donde irán!

Tendidas sus dos velas y los remos
moviéndose á compas,
parecen seis palomas que, sin rumbo,
buscando el nido van.

¡Navíos de mi patria idolatrada!
corred sin descansar,
pues el bravo caudillo que hoy os guía,
el triunfo alcanzará.

No desmayeis ninguno en vuestra marcha,
no desmayéis jamás:
que la gloria en el mundo siempre ha sido
difícil de encontrar.

—¡Tierra!... ¡Tierra!... ¡Las islas Filipinas!
¡Esas son!... ¡Ahí están!—
grita Legazpi, y su nación responde
á otro lado del mar:

—¡Adelante!... ¡Adelante los valientes!
¡Avanzad!... ¡Avanzad!
Los hombres que engrandecen á su patria,
vida eterna en la Historia gozarán.

F. DE ARECHAVALA.



MIS OCIOS

(CONTINUACIÓN)

Ocio CXLV.—Cuando iba á ver al conde viejo de Ezpeleta en días de correo, después de la publicación de la Constitución, rara vez dejaba de hablarme de su yerno el actual marqués de Amarillas, D. Pedro Agustín Girón, y siempre concluía con estas expresiones: «Pedro Agustín está por las Cámaras: y es decidido.» Ha sido ya, no sólo procer, sino también presidente del Estamento de próceres.

Ocio CXLVI.—Cuando después de la gloriosa entrada de los franceses en España el año de 1823, volví á Pamplona, me presenté al señor virey y al regente D. Juan Garrido López, é insinué á este, que era necesario, que se desprendiese de los papeles de tribunal de contrabando, de que se había apoderado en mi ausencia. Se negó á ello sin embargo de que sabía, que yo estaba purificado en el consejo de Castilla, desde la primera instancia, y que el de Navarra, y su regente estaban en reintegrarme el día siguiente en mi plaza del consejo.

Le propuse, que representase por sí solo ó hiciésemos los dos una representación firmada por ambos al ministerio de Hacienda sobre los ácreos reparos que le ocurrían para entregarme los papeles de contrabando.

Se negó también á uno y otro partido: díjele entonces, que yo solo se lo haría presente al señor virey.

Entonces se levantó de su silla (lleno de furor y cólera), y salió desde la pieza de la chimenea (donde conversábamos), llevándose

consigo la única luz que allí había, dejándome en la cocineta á obscuras y se fué para su despacho (que lo tenía inmediato) por lo que me retiré, diciéndole con cierto énfasis: *Buenas noches Sr. Regente.*

Este lance fué muy sonado en Pamplona y resonado en Madrid.

OCIO CXLVII.—Cuando Calomarde estuvo confinado en Pamplona, solían los alcaldes ir á su casa por las noches á hacerle la partida, y algunos días de fiesta á comer con él.

Los oidores por el contrario, no le veíamos en su casa; sino de ceremonia, cuando estaba desazonado ó retirado con otro motivo, previendo, que tal vez podría cometerse á algún oidor por el gobierno alguna diligencia relativa á Calomarde.

Desde entonces solía él decir con énfasis, en Pamplona, donde quiera que me encontraba: ¡Oh! vuestra merced nació para cosas grandes! Lo que algunas veces le eché yo después en cara de palabra y por escrito, siendo ya ministro.

OCIO CXLVIII.—Encargado de dirigir el ceremonial de los funerales de varias personas reales, dispuse que fuera saliendo la gran procesión de porteros, alguaciles, escribanos, receptores, escribanos de cámara, abogados, etc., de casa del virey con tal precisión, que, una ocasión cuando subieron los tribunales á la sala, en que el señor virey conde de Ezpeleta, acompañado de muchos generales y oficiales subalternos, lo estaba esperando, saludó á los demás ministros, incluso al regente, solamente con la cabeza, y me dirigió á mí la voz diciéndome: «Se servirá V. S. prevenirnos cuando podamos echar á andar:» le respondí prontamente ¿cuando V. E. guste, puede ya mandar que los tribunales se incorporen con el colegio de abogados?

«Lo que no dejaron de celebrar todos.»

OCIO CXLIX.—Cuando al viejo conde de Ezpeleta le hicieron capitán general de los reales ejércitos, fuí á darle la enhorabuena, á tiempo que salía de la pieza donde recibía, una porción de cadetes y oficiales jóvenes, y me dijo: «No ha hecho el gobierno más que añadir un orden más de bordado al hábito, conque debo ser enterrado.

»Apuesto que ninguno de esos jóvenes cadetes y oficiales que ha encontrado vuestra merced, querrían permutar, su grado con el mio, teniendo que permutar al mismo tiempo nuestras respectivas edades.»

OCIO CL.—Cuando solicité mi jubilación, el año de 1823, me hablaba de oidor en Pamplona.

El rey pidió informe á la cámara: la cámara al regente del consejo

de Navarra (después consejero de Castilla) D. Esteban Asta; quien un día de toros de San Fermín, estando en la función, me dijo: «Por el correo de hoy me pide informe la cámara acerca de una solicitud de vuestra merced sobre jubilación.

»Yo voy á informar, que se le debe á vuestra merced denegar, porque yo, nuevo en la regencia de este consejo, necesito á mi lado ministros antiguos, experimentados y de concepto como vuestra merced, le respondí, que me haría un agravio, y me sería muy sensible, por lo que le suplicaba, informase favorablemente.»

Ocio CLI.—Como decano, gobernaba el tribunal de contrabando en Navarra, cuando obtuve mi jubilación desde Pamplona, y al tiempo que me despedí del comandante general del resguardo del reino de Navarra, Ortz, le dije: «Mil veces me ha venido vuestra merced á pedir permiso de registrar varias casas principales del comercio de Navarra, en suposición de haber en ellas géneros de contrabando, y mil veces se lo he negado á vuestra merced, hasta que me diera información, de donde resultara, ser cierto el contrabando.

»Y por fin, amigo, me retiro del juzgado, con el consuelo de que vuestra merced no sólo no me haya dado tales informaciones; sino que, ni aun haya intentado darlas.»

Ocio CLII.—Una ocasión que pasé días en Tolosa de Guipúzcoa (señaladamente cuando Fernando VII se trasladó de Cataluña á la provincia) quise ver el hospital principal de la villa, pregunté en ella por el número de enfermos á uno de los principales dependientes, el cual por decirme 150, me respondió ciento y medio.

Están muy atrasados los tolosanos en la numeración de la lengua castellana.

Ocio CLIII.—Estando ya jubilado, cuando vinieron los reyes desde Cataluña á Guipúzcoa, no me pareció prudente trasladarme á Pamplona, para presentarme á SS. MM. con el consejo, y aguardé en Tolosa á que SS. MM. hiciesen la primera noche en Guipúzcoa para besarles sus reales manos, como lo conseguí.

El día siguiente, me presenté al Sr. Calomarde, quien me dijo le habían informado largamente de mí en Pamplona, y tenía entendido, que me había dado por agraviado de no haber obtenido aquella regencia en la vacante del Sr. Garrido López.

Respondí, que podía ser, que me hubiese incomodado; pero que estaba bien seguro de que nadie me había oído la expresión de *agravio*.

De cualquiera manera que sea, ¿Quiere vuestra merced la regencia de Granada? «No, señor, le respondí, mi mujer y yo, somos ya viejos y no tenemos hijos ni hijas: y una casa regental está desairada cuando no hay estos recursos para obsequiar á los que la frecuentan.

»Pues pensaremos en otra cosa, dijo el ministro, y yo le respondí: yo para nada estoy, sino para cuidarme; á lo que me replicó: y tirar sueldo sin trabajar, pudiendo trabajar: ¿No es verdad?»

Ocio CLIV.—El día que presenté á Fernando VII en San Sebastián mi obra del *Ensayo sobre la Legislación de Navarra*, me preguntó su majestad, si el sumiller de cortina Zuaznavar era pariente mío; le respondí que sí, y añadió: «y tú ¿Por qué no me sirves? Le contesté que por mis años y mis achaques.

»Y dijó, no, eso no es justo; es necesario, que te emplees en mi servicio en cuanto alcancen tus fuerzas: no te exijo más.»

Ocio CLV.—Cuando me dieron la plaza de alcalde de casa y corte, no fui consultado por la cámara ni puse memorial á aquella.

Quedó desairada la cámara y el Sr. Calomarde refería, que el rey al tiempo de despacharse la consulta le dijo: no, ninguno de los que vienen consultados, *Zuaznavar, Zuaznavar, el de Hernani*.

Ocio CLVI.—Al segundo día de haber partido de Hernani para Madrid á servir mi plaza de alcalde de casa y corte, dejando en la imprenta de Baroja de San Sebastián un tomo de mi obra del *Ensayo histórico crítico sobre la legislación de Navarra* (cuyas pruebas, y contrapruebas recorri por mí mismo hasta el momento en que salí de Hernani), caí malo tan gravemente, que tuve que detenerme en la posada pública de Mondragón, haciendo un gasto horroroso con mi familia y el coche, en que la llevaba, y un carromato cargado con mi equipaje, librería, etc.: llegué á aburrirme de tal manera que resolví renunciar la plaza, y retirarme á Hernani, que tan cerca tenía todavía, con pensión ó sin ella.

Formé mi representación, la envié á Madrid al Sr. Calomarde, quien me contestó, que habiéndola hecho presente á S. M. ni aun quiso recibir el memorial, antes bien, le dió orden para que me lo devolviese respondiéndome de su real orden, que me daba su real licencia para estar ausente de la corte todo el tiempo, que fuera necesario, á fin de restablecerme pero que luego que me restableciera, me fuera á servir mi plaza.

Lo que hice así presente á mi médico Gallinas, y al cirujano Guru-

ceta, que me asistían, y me respondieron que dentro de unos veinte días podría regularmente emprender mi viaje, pero con la condición de hacerlo con días de descanso y todas comodidades posibles; así fué.

Ocio CLVII.—Aquel Sr. Oller, que mandaba el cuartel de San Martín la última vez que yo estuve en Madrid, se hallaba de decano de la sala de alcaldes cuando yo tomé posesión de la plaza y lo nombré padrino mio para aquel acto.

Ocio CLVIII.—El día que tomé posesión de la plaza de alcalde de corte, se hallaba en ella como tal el Sr. Suárez, aquel que informó en los estrados de Canarias por primera vez en la causa de homicidio, en que yo hice mi último informe y presidió la sala de alcaldes de casa y corte, como gobernador de ella aquel Sr. Fernández del Pino, que siendo alcalde de la Cuadra de Sevilla, me visitó de orden de su regente y mi compañero de Canarias el Sr. Díaz Bermudo, al pasar por el puerto de Santa María el año de 1806 con cuyo motivo se habló de la antigüedad de mi carrera, y de mis servicios, refiriendo sus respectivos hechos en presencia de los demás compañeros, ambos Sres. Fernández del Pino y Suárez.

Ocio CLIX.—Pocos días después de haber yo tomado posesión de mi plaza de alcalde de corte, estábamos solos al brasero una mañana el señor Suárez alcalde, el Sr. Sedeño fiscal, y yo, y ponderaba Suárez la belleza de mis innumerables informes y su fuego, á que respondí que, sujetándome á los preceptos de Cicerón, procuraba no informar repentinamente, sino que siempre que podía, preparaba y escribía mis informes y que para hacerlos pasar por no estudiados, ponía mucha atención en recoger alguna expresión ó algún razonamiento de alguno de los abogados, á quienes dejaba hablar primero y después tomaba en consideración la expresión ó el razonamiento en el paraje correspondiente de mi bien estudiado informe, sin que se me conociera, ni en detención que hiciera, ni en alteración de voz, ni en otra cosa; se interrumpió la conversación por la llegada del gobernador de la sala Fernández del Pino; pero el Sr. Sedeño me aplazó para lo que le dijera mi manera de informar en los estrados de Canaria, en cuanto á exordio.

Ocio CLX.—El señor fiscal Sedeño concurría pocas veces á la sala fuera de los días, en que tenía que informar, ó había revista ó reconocimiento del estado de las causas.

Pero el primer día de estos últimos después de nuestra entrevista, se fué muy temprano, y luego que llegó Suárez nos separó de los de-

más á éste, y á mí á sala segunda, y me dijo el Sr. Sedeño exigía lo prometido. Entonces le dije procuraba en mis informes á la real audiencia de Canarias imitar á los oradores Griegos, Latinos y Franceses. Sobre todo siempre tenía presente aquello de Horacio: *Si vis me flere, flendum est primum ipsi tibi.*

Me acuerdo, que una ocasión en que habiéndose hecho venir por segunda vez á primera hora á la audiencia una causa criminal sobre artículo interlocutorio, á cerca de relajación de carcelería (que se negó la primera vez) me acordé del *¿Quousque tandem Catilina?* de Horacio, y mi exordio fué reconvenir con las leyes del reino al tribunal, principiándolo: «Con que segunda vez tiene que informar á la sala el fiscal en una causa criminal, no en segunda instancia, sobre dos diferentes artículos, ni para definitiva en segunda, habiendo hecho antes en primera sobre algún artículo interlocutorio apelado, sino precisamente sobre un mismo artículo interlocutorio y sin fuerza de definitivo, antes de haberse sentenciado la causa en primera instancia?»

Después de haber demostrado con varias leyes por vía de reconvención, ya con interrogaciones, ya con admiraciones, en fin con variedad, cuán vituperable era esto, y cuán contrario á la prontitud en la administración de la justicia en materia criminal, me convertí repentinamente al pueblo, y para aquietar á los jueces y ganarlos, procuré persuadirle, que la sala lo había hecho para dar al pueblo una nueva prueba de la rectitud, y por consiguiente de la constancia en sus providencias.

En el memorable recurso de fuerza de uno de los párrocos de Telde, mi exordio fué la conclusión del promotor fiscal eclesiástico: «El fiscal eclesiástico ha dicho muy bien, que la jurisdicción eclesiástica es independiente en las cosas eclesiásticas, como la temporal lo es en las temporales.

Pero por lo mismo, en los negocios, en que lo eclesiástico está mezclado con lo temporal, de manera que no pueden separarse, deben concurrir ambas autoridades y hace fuerza la eclesiástica, si se entromete en conocer y proceder sin concurrencia de la temporal.»

En la causa de Juan García de Vera, y artículo sobre admisión de apelación á Sevilla de la sentencia de horca pronunciada en Canaria contra él, mi exordio fué:

«Nulla umquam de vita hominis cunctatio longa est.»

»Bellamente dijo esto Juvenal, y bellamente lo aplican los tribunales á todos aquellos procesos en que los encausados ni han reconocido su

delito, ni están convictos. Bellamente, por cierto, y por lo mismo siento yo tener que hablar de una máxima tan juiciosa en un proceso en que tenemos confesión y convicción arregladas á las leyes.»

Mis narraciones siempre procuraba fuesen claras, sucintas y con algunas chispitas que prepararan mi solicitud.

La división siempre á manera de las de Bourdaloue.

Proposición de mis dos ó tres puntos, inculcar la atención y vuelta á la proposición de los dos ó tres puntos, aunque reduciéndola cada vez más á una menor expresión.

Procuraba también imitar á los grandes oradores en el cuerpo del informe, y en su recapitulación.

Pero donde me esmeraba particularmente, era en la peroración, en la conclusión; por ejemplo.

En una causa contra cierto alcalde mayor, para ponderar la vileza de la acción de enviar al reo antes de haber firmado la sentencia, para ver si se conformaba con ella, después de haber hablado con fuego contra esta vituperable acción, aparentando que no acertaba á calificarla con propiedad, callé un momento repentinamente después de un torrente de espresiones en que el auditorio (incluso el tribunal) no sólo calló, sino ni aun alentó... hasta que después de una estudiada y artificiosa pausa ó suspensión dije: ha *prostituido la real jurisdicción ordinaria*: y continué preguntando al auditorio: porque ¿Con qué otra voz se puede calificar hecho tan vil y bajo? En la de un *cuatrero* hice una muníciosa descripción de las utilidades que traen al hombre los ganados vacuno y caballar, excitando el mayor horror contra los que nos los substraen furtivamente.

En la de homicidio del viejo del llamado *valle de los Nueve en Telde*, ponderé, que el homicidio de un viejo viudo muerto en su cama con el arma de fuego, sólo por registrarle los cofres, y robarle, era un delito nuevo en las Canarias, sobre ser horroroso.

En la del citado Juan García de Vera, invoqué los manes de todos los que despachó al otro mundo, los llamé, les hice referir todo lo que padecieron entre sus manos: y concluí conjurando á jueces con las maldiciones infernales del que, al cabo de una larga prisión, estaría ya tal vez bien dispuesto para una buena muerte, y por el contrario dándole lugar y tiempo á hacer otras, tal vez se condenaría por una injusta y cruel compasión de los jueces, por debilidad judicial.

Ocio CLXI.—Cuando llegué á Madrid á servir mi plaza de casa y

corte ya no figuraba en ella Moyano, que me envió á Pamplona, Ceballos que el año de 1816 renovó especies del tiempo en que juntos pretendimos togas los dos, ni el camarista Torres mi amigo y favorecedor, ni Otamendi, mayor de la primera de Estado, después consejero de guerra; ni Ibarra que cuando el año de 1816 bajó á saludar á Ceballos en su secretaría de Estado con motivo de habersele comunicado en aquel mismo momento su nombramiento para ministro de Hacienda nos encontró el antiquísimo togado del mismo ramo y presidente de la Academia de San Carlos, D. José Antonio Pérez, Caballero al cual no pudo abrazar como á mí antes de entrar á ver á Ceballos, de lo que Pérez Caballero se admiró mucho; ni Viegas, ni Campomanes, ni Floridablanca, mis antiguos favorecedores.

Era, sí, ministro de Gracia y Justicia Calomarde; gobernador interino del Consejo mi antiquísimo amigo el Sr. Riega; arzobispo de Toledo, mi amigo y favorecedor el señor cardenal Inguanzo; nuncio de Su Santidad, mi amigo y favorecedor (Tiberi); camaristas, los Sres. Puig, Marin y algun otro; bibliotecario mayor del rey, mi antiquísimo amigo D. Francisco González, etc.

OCIO CLXII.—Murió el Sr. Riega, y con motivo de haberse nombrado para sucederle en el Consejo y cámara de Castilla al Sr. Puig, que antes de la guerra de la Independencia fué consejero y camarista de Castilla, en la guerra de la Independencia regente en Cádiz, durante el gobierno constitucional presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y en la calificación que el Consejo de Castilla hizo de todos los ministros, de su adhesión respectiva á la constitución, hubo quienes hablaron muy mal del Sr. Puig, el dia, en que se supo en la sala de alcaldes su nombramiento para suceder al Sr. Riega, dije yo, *lapidem, quem reproba-
verunt ædificantes, hic factus est in caput anguli.* Dos días después tuve que ir á ver al Sr. Puig, como alcalde, y habiéndome recibido y oído en el asunto sobre que le fuí á hablar, mudando de tono y de conversación me dijo así: «Sabe vmd. que somos amigos antiquísimos, y si bien yo he sido consejero, camarista y presidente del tribunal supremo de justicia, y hoy, soy gobernador del consejo y cámara, también vuestra merced fué fiscal de la audiencia de Canarias y después jubilado, y luego nombrado para plaza supernumeraria entre otros por mí mismo, y después vuelto á jubilar, y hoy se halla vuestra merced de dignísimo alcalde de casa y corte.»

Acordándome yo entonces del texto de la Sagrada Escritura, que

cité en la sala le respondí prontamente, riéndome dándole la mano y despidiéndome:

A domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris.

Ocio CLXIII.—Cuando Fernando VII se casó últimamente, despa-chaba yo como alcalde más moderno, el cuartel llamado de palacio, por el Sr. Zorrilla, subdelegado de policía, y así me tocó recibirlos en el arco del palacio con mi ronda, poniéndome al frente de ella, en toga sin capa con mi vara, dentro de las filas de la tropa en formación que figuraba calle.

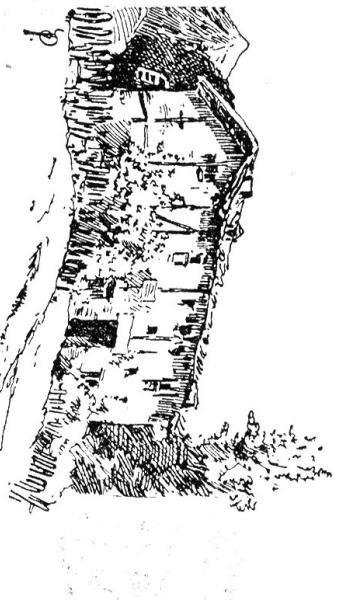
Lo cual por mucho tiempo quedó muy impreso á la reina, hoy viuda, y me refirió el caso muchas veces.

JOSÉ MARÍA DE ZUAZNAVAR.

(Se continuará.)



BEASAIN (Guipúzcoa)



CASA "AMUNABARRO"

En su frente se lee la lápida siguiente: "CASA SOLAR DE S. MARTÍN
DE LOINAZ Y SE REEDIFICÓ POR JOSÉ RAMÓN MENDÍA, AÑO 1878,
(Dibujo de A. Pirala.)